



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones  
Dirección General de Embellecimiento  
Año 2021  
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras  
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado Actividad 0001	Presupuesto Aprobado Actividad 0002	Presupuesto total Aprobado
<b>2 - GASTOS</b>			
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>133,864,634.00</b>	<b>51,891,931.00</b>	<b>185,756,565.00</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	108,130,690.00	42,479,238.00	150,609,928.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	10,334,361.00	3,250,933.00	13,585,294.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES			
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	15,399,583.00	6,161,760.00	21,561,343.00
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>11,738,373.00</b>	<b>11,682,000.00</b>	<b>23,420,373.00</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	4,704,373.00		4,704,373.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	723,000.00	822,000.00	1,545,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	650,000.00		650,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	200,000.00		200,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS		10,140,000.00	10,140,000.00
2.2.6 - SEGUROS	2,642,000.00		2,642,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	585,000.00		585,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,600,000.00	720,000.00	2,320,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	634,000.00		634,000.00
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>15,815,397.00</b>	<b>24,400,000.00</b>	<b>40,215,397.00</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	3,300,000.00	3,500,000.00	6,800,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	293,300.00		293,300.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	562,200.00		562,200.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	290,000.00	3,300,000.00	3,590,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	725,000.00	900,000.00	1,625,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,523,300.00	16,700,000.00	22,223,300.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	5,121,597.00		5,121,597.00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			

<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO			
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>7,850,000.00</b>	<b>800,000.00</b>	<b>8,650,000.00</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,350,000.00		2,350,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO			
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5,500,000.00		5,500,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		800,000.00	800,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES			
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES			
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR			
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>8,209,161.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,209,161.00</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	8,209,161.00		8,209,161.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA			
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS			
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS			
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA			
<b>Total Gastos</b>	<b>177,477,565.00</b>	<b>88,773,931.00</b>	<b>266,251,496.00</b>

#### 4 - APLICACIONES FINANCIERAS

##### 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

##### 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

##### 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

#### TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS



Mileni A. Barías S.

Encargada de la División de Presupuesto

#### TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

Fuente: SIGEF